



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000095 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAR 2018

VISTO:

El Informe N° 021-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 09 de Marzo del 2018, Informe N° 156-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 13 de Marzo del 2018, proveído de fecha 14 de marzo del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de Setiembre del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 027-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista **CONSORCIO SIETE DE ENERO**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un monto contratado ascendente a **S/.5'229,534.46 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 SOLES)**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe N° 021-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 09 de Marzo del 2018, el CPC RAUL COVEÑAS PALOMINO, alcanza el Acta de demolición, por una obra culminada el año 2013 y quedando pendiente su transferencia Física dando cumplimiento al Art 117 del Reglamento de Contrataciones del Estado, según lo indicado por el Ingeniero Rogelio Velarde Pereira, para ello se solicita emitir el Acto resolutivo de Demolición y poder continuar con su trámite respectivo, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 156-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 13 de Marzo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, alcanza el Acta de Demolición vía de regularización de la Obra: : **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, a fin de emitir el acto resolutivo correspondiente por parte de la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de infraestructura, conforme al informe emitido por el Ingeniero Rogelio Velarde Pereira, el cual alcanza le Acta de Demolición en virtud al porcentaje para su respectiva transferencia respectiva.

Que, mediante proveído de fecha 14 de marzo del 2018, inserto al reverso del Informe N° 156-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario **REGULARIZAR** que el área que fue demolida, la cual representa el 1.58 % del Total del Presupuesto de la Obra según el Expediente Técnico



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000395 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 MAR 2018

correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, que el área que fue demolida, la cual representa el 1.58 % del Total del Presupuesto de la Obra según el Expediente Técnico correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud Acta de Demolición en vía de regularización de fecha 19 de Octubre del 2017, se adjunta (Acta de Demolición), teniendo en cuenta que dicha obra fue ejecutada en el año 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO SIETE DE ENERO**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.